Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario en la cátedra de Meteorología Sinóptica

DICTAMEN

1) Florencia Ilusión Solari

- c) Antecedentes de investigación, extensión, transferencia y actuación laboral: Posee dos artículos de investigación en Revistas internacionales, en uno de ellos es primera autora. Posee algunas participaciones en congresos científicos de la

especialidad, en donde presentó trabajos en modalidad de póster. Obtuvo una beca doctoral del CONICET y una beca Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), participó en un proyecto de investigación y participa en otros dos actualmente. Participó en diversas actividades de extensión y coordinó e integró varios proyectos de extensión en la FCAG. Posee una pasantía de entrenamiento en investigación científica en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata (UNLP-CONICET) y otra en el Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (Facultad de Ciencias Exactas – UNLP) --------

2) María Eugenia Pérez de Mendiola

- c) Antecedentes de investigación, extensión, transferencia y actuación laboral: Posee algunas participaciones en congresos científicos, en donde presentó trabajos en modalidad de póster. Obtuvo una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Participó en un proyecto de

- investigación y participa en otro actualmente. Participó en algunas actividades de extensión e integró un proyecto de extensión. ------
- d) Antecedentes de gestión universitaria: Fue miembro de algunas comisiones asesoras para proveer cargos docentes en la FCAG. Fue reconocida como Egresada Distinguida de la UNLP en los años 2019 y 2021.

3) Lorenzo Ricetti

- b) Formación Académica: Es Licenciado en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera de la FCAG-UNLP (graduado en 2022). Está cursando el doctorado en Ciencias de la Atmósfera de la FCAG y realizó cursos de posgrado. También realizó algunos cursos de la especialidad. -------
- d) Antecedentes de gestión universitaria: Obtuvo un reconocimiento de la UNLP como egresado distinguido en 2021 y una distinción Dr. Joaquín V. González del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata en diciembre de 2022.

4) Juan Augusto Díaz

Por no haberse presentado a la prueba de oposición,	, no se detallan los antecedentes y queda
fuera del orden de mérito	

A continuación se detalla el puntaje obtenido por cada uno de los aspirantes: ------

Categorías (%)	Florencia Ilusión Solari	María Eugenia Pérez de Mendiola	Lorenzo Ricetti
a) Antecedentes docentes y			
oposición	28,3	31,0	32,7
b) Formación Académica	13,1	15,5	12,6
c) Antecedentes de investigación,			
extensión, transferencia, laborales	9,2	3,4	5,6
d) Antecedentes de gestión	1,7	0,5	0,2
Total	52,2	50,4	51,1

En virtud de la valoración elegida y del análisis de los antecedentes realizado, esta Comisión Asesora establece el siguiente orden de méritos:-----

- 1) Florencia Ilusión Solari ------
- 2) Lorenzo Ricetti ------
- 3) María Eugenia Pérez de Mendiola -----

Dr. Alejandro Godoy

Phle

Lic. Horacio Sarochar

Lic. Nicolás Rivaben

Lic. Laura Aldeco

Tec. Eliana Marcos





Expte. N°1100-227/23.

La Plata, 15 de septiembre de 2023

VISTO el dictamen de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra de "Meteorología Sinóptica", y

CONSIDERANDO que la Lic. Florencia Ilusión Solari, obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

En su sesión del 15 de septiembre de 2023, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS **RESUELVE:**

Artículo 1º: APROBAR el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: DESIGNAR a la Lic. Florencia Ilusión Solari (DNI: 38.175.997), en el cargo de Avudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra de "Meteorología Sinóptica". siempre que se hubierencumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.28 Reg. 03).

Artículo 3º: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº: 235/23

Firmado digitalmente por: CHALAR ElfriedeFecha y hora: 19.09.2023 08:46:42

Secretaria de Asuntos Académicos

FCAG - UNLP

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia Margarita
Decana
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísica
Fecha y hora: 19.09.2023 09:00:00